

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y los **ACUERDOS ODG/SE-02/08/01/2021, ODG/SE-08/20/01/2021** emitidos por el Órgano de Gobierno de este Instituto; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintisiete de enero de dos mil veintiuno** se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/11/2021/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL	DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se requiere a la parte denunciante, para el efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel que le sea notificado el presente acuerdo, proporcione a este órgano garante diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en la denuncia.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/12037/2019/II/ RETURNO/III Y SUS ACUMULADOS	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PÁNUCO	DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regulación.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/7243/2019/II	AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN, VERACRUZ	DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regulación.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/7243/2019/II	AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN, VERACRUZ	DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/16624/2019/II	AYUNTAMIENTO COSAMALOAPAN, VERACRUZ.	DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regulación.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/16624/2019/II	AYUNTAMIENTO COSAMALOAPAN, VERACRUZ.	DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/116690/2019/II	AYUNTAMIENTO CATEMACO, VERACRUZ.	DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regulación.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/116690/2019/II	AYUNTAMIENTO CATEMACO, VERACRUZ.	DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

9	EXPEDIENTE IVAI-REV/2584/2019/II	COLEGIO DE VERACRUZ	VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regulación.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/2584/2019/II	COLEGIO DE VERACRUZ	VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/16543/2019/II	AYUNTAMIENTO DE CHACALTIANGUIS, VERACRUZ	VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/10960/2019/II	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/15/2020/II	INSTITUTO DE VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído, junto con las documentales de cuenta, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto si la información que se le está remitiendo por esta vía, satisface su derecho de acceso a la información pública.
14	EXPEDIENTE IVAI- REV/11961/2019/II/RETURNO/III Y SUS ACUMULADOS	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
15	EXPEDIENTE IVAI- REV/11961/2019/II/RETURNO/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ATZALAN, VERACRUZ	VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
17	EXPEDIENTE IVAI- REV/12036/2019/II/RETURNO/III Y SUS ACUMULADOS	INSTITUTO DE TECNOLOGICO SUPERIOR MISANTLA	VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
18	EXPEDIENTE IVAI- REV/11971/2019/II/RETURNO/II I Y SU ACUMULADO	VÍA VERACRUZANA	VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
19	EXPEDIENTE IVAI- REV/12172/2019/II/RETURNO/II I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE COTATLA, VERACRUZ	VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
20	EXPEDIENTE IVAI- REV/12018/2019/II/RETURNO/III	AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ	VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
21	EXPEDIENTE IVAI- REV/12244/2019/II/RETURNO/II I	AYUNTAMIENTO DE CHICONQUIACO, VERACRUZ	VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regulación.
22	EXPEDIENTE IVAI-REV/1019/2020/II	AYUNTAMIENTO DE ATZACAN, VERACRUZ	VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

23	EXPEDIENTE IVAI-REV/1019/2020/II	AYUNTAMIENTO DE ATZACAN, VERACRUZ	VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído, junto con las documentales de cuenta, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto si la información que se le está remitiendo por esta vía, satisface su derecho de acceso a la información pública.
----	-------------------------------------	--------------------------------------	--	---

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES